INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTARTACION DIRECTA Nº 11/16
"ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES PARA CURSOS DIVERSOS EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 21 días del mes de abril de 2016, siendo las 10:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. Antecedentes

a. ID Nº 303908

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 30 001 10.-

3. Acto de Apertura

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 18 de abril de 2016; siendo las 09:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **MULTIMERC S.R.L.**
- **CLIX – SERVICIOS GENERALES**

4. Monto de la Oferta según el Acta de Apertura

MULTIMERC S.R.L.	CLIX – SERVICIOS GENERALES
Precio total (IVA Incluido)	
15.310.500	**22.880.780**

5. Verificación de la Documentación presentada con la Oferta

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 "3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,… la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" se procede a examinar la oferta correspondiente a la Empresa **MULTIMERC S.R.L.** en los Ítems 1-2-4-5-6-7-8-9-12-14-15-16-17-19-20-21-22-23-24-25-31 y a la Empresa **CLIX – Servicios Generales** en los Ítems 3-10-11-13-18-26-27-28-29-30.-

L. Limbani Oberndorfer de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos:

	MULTIMERC S.R.L.	**CLIX – SERVICIOS GENERALES**
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
Formulario de Composición de Precios Unitarios*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple

6. Observaciones y Motivo de Descalificación

Este Comité de Evaluación de Ofertas, nota mediante, solicito a la Empresa **MULTIMERC S.R.L.** las documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura, las cuales fueron remitidas en tiempo y forma, cumpliendo así con todo lo solicitado por la convocante. La documentación solicitada fue:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado en relación a todos los Ítems.
- Catálogos que incluyan las especificaciones técnicas de los bienes ofertados.

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.952

Municipalidad de Ciudad del Este

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

Así mismo, este Comité de Evaluación solicito a la Empresa **CLIX – SERVICIOS GENERALES,** nota mediante las documentaciones formales faltantes en el Acta de Apertura, las cuales no fueron remitidas en tiempo y forma, no cumpliendo así con todo lo solicitado por la convocante. La documentación solicitada fue:

- Constancia de ser o no ser funcionario público expedida por la Secretaría de la Función Pública para el propietario o representante legal.
- Certificado de no Encontrarse en Interdicción y Quiebras, actualizado.
- Balance General Año 2014.

Por lo que de esta manera se rechaza la oferta presentada por dicha Empresa, acorde al Art. 58 y se continuará la evaluación con la siguiente oferta más baja en precio, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y Concordantes.

Este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" correspondientes a la Empresa **MULTIMERC S.R.L.**, aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015 Art. 1° Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

7. **Cuadro Comparativo de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas**

MULTIMERC S.R.L.				
Item	**DESCRIPCION**	**Destino**	**Cantidad**	**Cumple / No Cumple**
1	Goma Eva diferentes colores	Secretaría y Dirección Artes y Oficios	100	CUMPLE
2	Goma Eva de diferentes colores	Curso de Porcelana fría	30	CUMPLE
4	Hojas de hilo (para impresión de certificado)	Secretaría y Dirección Artes y Oficios	30	CUMPLE
5	Papel para permanente	Curso Peluquería I y II	10	CUMPLE
6	Servilletas con estampas varias, paquetes	curso de Decoupage	40	CUMPLE
7	Cinta de papel	curso de Decoupage	100	CUMPLE
8	Cinta de papel, rollos	curso de Decoupage	100	CUMPLE
9	Isocola	Secretaría y Dirección Artes y Oficios	10	CUMPLE
12	Pegamento universal	curso de Decoupage	1	CUMPLE
14	Escuadra	curso de Albañileria	40	CUMPLE
15	Reglas de Madera	curso de Albañileria	40	CUMPLE
16	Regla de metal de 1mt	Curso para Tapiceria	10	CUMPLE
17	Lápiz de Carpintería	curso de Albañileria	40	CUMPLE
19	Agujas N° 7 y 8	Curso de Bordado en zapatillas	1.000	CUMPLE
20	Aguja con punta y sin punta	Curso de Bordado	30	CUMPLE
21	Libros de cuento	Insumos para Guarderia	80	CUMPLE
22	Papel Aluminio	curso de Cotillón	20	CUMPLE
23	Papel para decoupage	curso de Decoupage	350	CUMPLE

L. Limbani Oficialdegui
Abogada
Mat. N° 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

	(varios)			
24	Pomo (colores varios)	curso de Decoupage	40	CUMPLE
25	Crayola	Insumos para Guarderia	20	CUMPLE
31	Plastilina	Insumos para Guarderia	20	CUMPLE

8. **Cuadro Comparativo de Capacidad Financiera**

MULTIMERC S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente / Pasivo Corriente	**5,05**	**5,05**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total / Activo Total	**0,17**	**0,17**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2014	PROMEDIO	CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto / Capital	**3,51**	**3,51**	CUMPLE

9. **Motivos de Calificación**

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la Empresa **MULTIMERC S.R.L.** en los Ítems 1-2-4-5-6-7-8-9-12-14-15-16-17-19-20-21-22-23-24-25-31.-

En relación a los **Ítems 3-10-11-13-18-26-27-28-29-30** los cuales superan el estimativo previsto por la Institución Municipal, por lo que corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

10. **Cuadro de Precios Adjudicados.**

			MULTIMERC S.R.L.	
Item	**DESCRIPCION**	**Cantidad**	**Precio Total**	**Precio Estimado**
1	Goma Eva diferentes colores	100	1.450	145.000
2	Goma Eva de diferentes colores	30	1.450	43.500
4	Hojas de hilo (para impresión de certificado)	30	260	7.800
5	Papel para permanente	10	1.390	13.900
6	Servilletas con estampas varias, paquetes	40	1.950	78.000

L. Limbani Oberfalstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.982

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

7	Cinta de papel	100	1.900	190.000
8	Cinta de papel, rollos	100	1.900	190.000
9	Isocola	10	3.100	31.000
12	Pegamento universal	1	4.800	4.800
14	Escuadra	40	3.000	120.000
15	Reglas de Madera	40	1.000	40.000
16	Regla de metal de 1mt	10	12.000	120.000
17	Lápiz de Carpintería	40	1.650	66.000
19	Agujas N° 7 y 8	1.000	200	200.000
20	Aguja con punta y sin punta	30	500	15.000
21	Libros de cuento	80	1.550	124.000
22	Papel Aluminio	20	1.600	32.000
23	Papel para decoupage (varios)	350	1.380	483.000
24	Pomo (colores varios)	40	5.800	232.000
25	Crayola	20	2.750	55.000
31	Plastilina	20	1.700	34.000
				2.225.000

11. Conclusión o recomendación de Adjudicación

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa N° 11/16 "Adquisición de Útiles y Materiales para cursos Diversos en la Escuela de Artes y Oficios", a la Empresa:

- **MULTIMERC S.R.L.** en los Ítems 1-2-4-5-6-7-8-9-12-14-15-16-17-19-20-21-22-23-24-25-31, por la suma de Gs. **2.225.000** (Dos Millones doscientos veinticinco mil).-

Por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

En relación a los **Ítems 3-10-11-13-18-26-27-28-29-30** los cuales superan el estimativo previsto por la Institución Municipal, por lo que corresponde Declarar Desierto y proseguir con los trámites correspondientes conforme a la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03 y demás concordantes.-

Es nuestro informe.

L. Limbani Oberladstatter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros